

DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE LA REPÚBLICA
POPULAR CHINA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA

1. En respuesta a la invitación cursada por el Excelentísimo señor Presidente Xi Jinping, el Excelentísimo señor Presidente de la República Argentina Mauricio Macri concurrió al *Foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional* y realizó una Visita de Estado a la República Popular China entre los días 14 y 18 de mayo de 2017.
2. Durante la visita, ambos mandatarios mantuvieron una fructífera conversación con un amplio y profundo intercambio de opiniones acerca de la agenda bilateral y los temas de interés común, llegando a importantes consensos sobre la ulterior profundización de los intercambios y la cooperación sino-argentina en las diversas áreas sobre la base de los principios de respeto mutuo, igualdad, beneficio recíproco y ganancia compartida.
3. El Presidente Mauricio Macri agradeció al Presidente Xi Jinping por la invitación al *Foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional* y extendió sus felicitaciones por el pleno éxito del Foro. Ambas Partes aunarán esfuerzos, en el marco de la iniciativa de *la Franja y la Ruta*, para articular sus estrategias de desarrollo y fortalecer la conectividad y el desarrollo interconectado, con vistas a contribuir a un desarrollo estable, sostenido, equilibrado e inclusivo de la economía mundial.
4. Ambas Partes valoraron positivamente los relevantes consensos alcanzados entre los mandatarios en sus tres encuentros realizados a partir de 2016 y los avances sustantivos del vínculo binacional y convinieron en tomar el 45° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Popular China y la República Argentina como la oportunidad para fomentar aún más la cooperación amistosa mutuamente beneficiosa en todos los terrenos e impulsar la continua profundización de la Asociación Estratégica Integral China-Argentina.
5. Ambas Partes acordaron mantener un intenso y fluido intercambio de alto nivel y entre los gobiernos, órganos legislativos, partidos políticos y entes locales de las diversas instancias, en fomento continuo de la confianza mutua política y el conocimiento recíproco.
6. Asimismo ratificaron su disposición a continuar respaldándose con firmeza en los temas prioritarios que hacen a los intereses fundamentales de cada Parte. De este modo, la Parte argentina reafirmó el invariable apego de la Argentina a la política de una sola China y, por su parte, la Parte china reiteró el firme apoyo de su país a los derechos de soberanía de la parte argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas así como a la reanudación de las negociaciones bilaterales encaminadas a la solución pacífica de la disputa, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Organización de Naciones Unidas.

7. Ambas Partes se congratularon por la exitosa celebración de la II Reunión de la Comisión Binacional Permanente el 17 de mayo de 2017, y valoraron positivamente los avances consignados por las diversas Subcomisiones: Asuntos Políticos; Defensa; Cooperación Científico-tecnológica; Cooperación Agrícola; Cooperación Cultural; Salud y Ciencias Médicas; Silvicultura y Protección de Recursos Forestales y Ambiente Ecológico; Energía Nuclear y Cooperación Espacial y, además, acordaron crear las Subcomisiones de Educación, de Turismo, y de Deportes. Ambas Partes darán gran relevancia a estemecanismo con vistas a coordinar, a través de un enfoque integral, el intercambio y la cooperación en todos los campos a fin de implementarel Plan de Acción Conjunta entre ambos Gobiernos.

8. Ambas Partes se congratularon respecto de los resultados de la III Reunión del Diálogo Estratégico para la Cooperación y la Coordinación Económica (DECCE), que tuvo lugar en Beijing el 18 de abril de 2017. Ambas Partes convinieron en seguir implementando los importantes proyectos de cooperación en materia de plantas hidroeléctricas, energía nuclear y ferrocarriles, entre otros, y ampliarla cooperación en inversiones en áreas como infraestructura, energía, agricultura, minería e industria manufacturera.

9. Ambas Partes se congratularon por la exitosa celebración del Forode Negocios e Inversiones China-Argentina el 16 de mayo de 2017. Elevento representó una oportunidad significativa para optimizar el climade negocios y promocionar la cooperación en inversiones entre ambospaíses. Ambas Partes ratificaron el compromiso de promover elcrecimiento del comercio bilateral en forma equilibrada y con el objetivode añadir valor agregado a los productos y servicios intercambiados.

La parte argentina ratificó su plena disposición a cumplir con sus compromisos internacionales en la aplicación de medidas antidumping a productos originarios de China.

Ambas Partes valoraron positivamente el Grupo de Trabajo Conjunto para el Análisis Estadístico entre el Ministerio de Comercio deChina y el INDEC de la Argentina, pidiendo al Grupo hacer todo lo posible para concluir los estudios en curso y entregar un informe en el2018.

10. Ambas Partes convinieron en que, siendo China y la Argentinasocios importantes en cooperación agrícola, la suscripción del Plan deAcción Estratégico en Materia de Cooperación Agrícola 2017-2022 entreel Ministerio de Agricultura de la República Popular China y elMinisterio de Agroindustria de la República Argentina orientará lacooperación en esta materia entre ambos países.

11. Ambas Partes adoptaron el compromiso de fortalecer lacooperación en materia de control sanitario y fitosanitario. En este marcodestacaron la importancia de la firma del Plan de Trabajo de Inspección de Calidad y Cuarentena entre el AQSIQ de China y el

Ministerio de Agroindustria de la Argentina y la firma de Protocolos Sanitarios y Fitosanitarios para permitir el ingreso de alimentos argentinos a China.

12. Ambas Partes estimaron que la firma del Acuerdo del Establecimiento del Centro Cultural de China en Argentina ayudará a aumentar aún más los intercambios y la cooperación en el campocultural y promover las relaciones amistosas entre ambos pueblos.

13. Ambas Partes acordaron potenciar los intercambios y la cooperación en materia de actividades espaciales, observación astronómica, Antártica, informática y comunicaciones y tecnología biológica, entre otras, y llevar a buen término los proyectos la estación de apoyo a misiones espaciales a la luna y el espacio profundo y el Radiotelescopio chino-argentino (CART), de 40 metros, con miras a elevar juntos el nivel de innovación científico-tecnológica.

14. Ambas Partes concordaron en incrementar la cooperación turística mediante la optimización de la conexión de los vuelos entre ambos países y la implementación de políticas destinadas a agilizar la tramitación de los visados a fin de aumentar constantemente el intercambio de personas, y llegaron al consenso sobre el Acuerdo en Materia de Facilitación de Visados de Múltiples Entradas por 10 Años para Viajeros de Negocios y Turistas.

15. Conscientes de la importancia de fortalecer y estrechar la cooperación educativa como medio para contribuir al desarrollo conjunto y el entendimiento mutuo, ambas Partes acordaron profundizar los intercambios y movilidades académicas, intercambiar información sobre buenas prácticas en el campo educativo, promover acuerdos entre instituciones educativas de ambos países, ofrecerse becas mutuamente para estudios de grado, posgrado e idioma, promover la difusión del idioma español en la República Popular China y del idioma chino mandarín en la República Argentina y realizar actividades de cooperación en educación física. En este sentido, las Partes suscribieron un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Educación de la República Popular China y el Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina.

Ambas Partes implementarán activamente el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Fútbol firmado entre la Administración General de Deportes de China y el Ministerio de Educación y Deportes de la Argentina para ampliar la cooperación en el fútbol y otros deportes.

16. Ambas Partes convinieron en continuar intensificando la comunicación y colaboración en los asuntos internacionales, en defensa de los intereses de ambos países y de las naciones en desarrollo en su conjunto.

Ambas Partes se comprometieron a seguir trabajando para contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de acciones individuales y

colectivas, en el marco del Plan de Acción del G20 sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible endosado por los líderes del G20 en la Cumbre de Hangzhou, promover el desarrollo equilibrado y sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental, y esforzarse por erradicar la pobreza, sobre todo la pobreza extrema. Ambas Partes fortalecerán la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos mencionados.

Ambas Partes pusieron de relieve la importancia del fortalecimiento del multilateralismo y, en ese sentido, su compromiso con una reforma integral del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo en especial la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Ambas Partes confirmaron su disposición a seguir trabajando en favor de una reforma del Consejo de Seguridad con el más amplio consenso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

17. Ambas partes continuarán trabajando en conjunto sobre temas de interés común en el marco de la Troika del G-20, teniendo en cuenta los acuerdos de la Cumbre de Hangzhou, con miras a alcanzar resultados positivos durante la Presidencia alemana en 2017 y la Presidencia argentina en 2018.

18. Ambas partes reafirmaron su compromiso con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, y acordaron poner en práctica la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, su Protocolo de Kioto, incluyendo su enmienda de Doha y el Acuerdo de París.

Ambas partes acordaron promover activamente diversos campos de cooperación en protección del medio ambiente, fortalecer el diálogo sobre políticas, el intercambio de personal y la creación de capacidades, para promover la cooperación en materia de desarrollo sustentable y la baja de emisiones de gases de efecto invernadero, a los fines de hacer frente de manera conjunta al cambio climático. Ambas partes van a explorar la posibilidad de firmar un acuerdo de cooperación para promover la protección del medio ambiente.

19. Ambas Partes se comprometieron a mantener y reforzar el sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, no discriminatorio, transparente e inclusivo, con la OMC como centro oponiéndose al proteccionismo comercial y en materia de inversiones. La Parte china apoya la celebración de la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC a celebrarse en Buenos Aires entre el 11 y 14 de diciembre de 2017, comprometiendo sus esfuerzos para asegurar resultados tangibles y positivos que contribuyan al crecimiento económico mundial.

20. La Parte argentina expresó su propósito de ingresar como miembro del Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras (BAII), que permitirá a la Argentina ampliar las opciones de financiamiento para los proyectos de infraestructura pública. La Parte china manifestó su disposición de asistencia y promoción.

21. La Parte argentina saludó con beneplácito el segundo Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe publicado el pasado mes de noviembre, muestra de la alta importancia que asigna la Parte china al desarrollo de sus relaciones con la región. La Parte china aprecia el respaldo y la participación de la Argentina en la consolidación del Foro CELAC-China. Ambas Partes mantendrán estrecha colaboración para promover el pleno éxito de la II Reunión Ministerial del Foro CELAC-China que tendrá lugar en Chile en enero de 2018.

22. Ambas Partes coincidieron en la conveniencia de profundizar el diálogo para fortalecer las relaciones económicas y comerciales entre el MERCOSUR y China e iniciar estudios tendientes a explorar alternativas que contemplen un eventual acuerdo comercial entre las partes.

23. Los Jefes de Estado expresaron su beneplácito por la suscripción, en ocasión de la visita, de acuerdos en materia de economía, comercio, agricultura, inspección de calidad y cuarentena, educación, cultura y deportes entre otras áreas.

24. El Presidente Mauricio Macri expresó su profunda gratitud al Presidente Xi Jinping por la generosa hospitalidad y atenciones recibidas, así como por las repetidas demostraciones de afecto y amistad expresadas por el Gobierno y el pueblo chino durante su visita.

Beijing, 17 de mayo de 2017